

**RESPUESTA Observación adjudicación contratos adscritos al centro Zonal Montería Proceso 2021-23-10000738 y 2021-23-23001152020, presentada por la Asociación de Mujeres del Litoral Caribe Unidas por Colombia "ASOMUJERES" a través de correo electrónico el día 29-01-2021 a las 01:03 horas**

Reciban un cordial saludo,

En atención a la observación allegada a través del correo Betto Responde <Bettoresponde@icbf.gov.co>, de acuerdo con su petición: "*Solicitud revisión de adjudicación de contratos adscritos al centro zonal de Montería*"; nos permitimos señalar:

En lo que respecta al resultado de la evaluación publicada el 28 de enero de 2021, es preciso indicar que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5743 de 2020, modificada por las resoluciones 6028, 6694 de 2020, 320, 371 de 2021, en el literal e, del artículo 1, se indica:

(...)

*e) Recibidas las manifestaciones de interés y la documentación que soporte las mismas se procederá a efectuar la validación de los criterios de verificación, selección y los de desempate, en el evento que se requieran. Este procedimiento se agotará de acuerdo a cada circunscripción (municipal, departamental y nacional sucesivamente) y se deberá tener en cuenta a las entidades que se encuentren en el mismo rango de capacidad operativa del contrato a suscribirse, es decir, se agotará el respectivo rango en cada una de las circunscripciones antes descritas. Para la selección de los proponentes que presenten manifestación de interés para la suscripción de contratos cuyo valor corresponda a rango 4, se deberá tener en cuenta a las entidades que se encuentren en rango 4 y 5.*

*Si una vez agotado el rango no se logra la selección de la entidad, se procederá a efectuar revisión de las entidades habilitadas en el siguiente rango y sucesivamente en los posteriores.*

*Si al realizar el agotamiento por circunscripción y rango, se presenta el caso en el que solo hay un proponente para la respectiva circunscripción o rango que se esté agotando, se debe verificar que este cumpla con los criterios de verificación y que obtenga un puntaje mínimo de 30 puntos en los criterios de selección, de lo contrario, se deben evaluar los proponentes del rango o circunscripción posterior. Si aun así ningún oferente obtiene mínimo 30 puntos en los criterios de selección, se deben evaluar también los proponentes del siguiente rango o circunscripción según sea el caso. El resultado se verá reflejado en el consolidado de informe de evaluación respectivo seleccionando la entidad ubicada en el primer orden de elegibilidad.*

*Una vez agotada la evaluación a los criterios de verificación, si se encuentran requisitos de la manifestación de interés que no afecten la asignación de puntaje, se solicitarán y podrán ser entregados por los proponentes en un término máximo de dos (2) días hábiles. En caso de no recibir los documentos requeridos para la subsanación en el término establecido, será rechazada la manifestación de interés.*

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

*Surtido el trámite descrito en el párrafo anterior, se procederá a efectuar la publicación del informe de evaluación inicial, frente al cual los interesados podrán realizar observaciones al mismo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su publicación a través del correo electrónico [bettoresponde@icbf.gov.co](mailto:bettoresponde@icbf.gov.co), respecto de las cuales la entidad dará respuesta y publicará un nuevo informe de evaluación si a ello hubiere lugar. (...)*

En el marco del literal anteriormente señalado, el proceso de evaluación se desarrolló en primera medida, teniendo en cuenta la circunscripción de las entidades que manifestaron interés. Para este proceso la circunscripción se entiende como la experiencia territorial en educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia acreditada donde se prestará el servicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 6694 de 2020, la circunscripción municipal corresponde a los casos donde el oferente certifique experiencia en el municipio (s) donde se prestará el servicio. La circunscripción departamental corresponde a los casos donde el oferente certifique experiencia en al menos dos municipios del departamento donde se prestará el servicio, diferentes al municipio (s) requerido (s). Finalmente, la circunscripción nacional corresponde a los casos donde el oferente certifique experiencia en al menos dos departamentos diferentes a donde se prestará el servicio.

De esta manera, se hace una revisión de la experiencia municipal relacionada en la manifestación de interés y declaración juramentada por cada uno de los oferentes que se presentaron a la invitación. Una vez revisada la circunscripción municipal, se procede a revisar el rango de los oferentes que manifestaron interés.

Se procede a agotar la circunscripción territorial municipal con los oferentes cuya capacidad operativa corresponda a la del rango del valor del contrato. En caso de presentarse un solo proponente para la respectiva circunscripción territorial municipal y del rango que se esté agotando, se debe verificar que este cumpla con los criterios de verificación y que obtenga un puntaje mínimo de 30 puntos en los criterios de selección, de lo contrario, se procederá a efectuar revisión de las entidades habilitadas en el siguiente rango y sucesivamente en los posteriores.

Si agotada la circunscripción territorial municipal, tal como se mencionó anteriormente y no se logra la selección, se procede a agotar la circunscripción territorial departamental con los oferentes cuya capacidad operativa corresponda a la del rango del valor del contrato. En caso de presentarse un solo proponente para la respectiva circunscripción territorial departamental y del rango que se esté agotando, se debe verificar que este cumpla con los criterios de verificación y que obtenga un puntaje mínimo de 30 puntos en los criterios de selección, de lo contrario, se procederá a efectuar revisión de las entidades habilitadas en el siguiente rango y sucesivamente en los posteriores.

A continuación, se relaciona el informe de evaluación publicado en la página web del ICBF para la invitación 2021-23-10000738:

### **Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

C		D		E	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y
Nit Ofere	Nombre Ofere	Tipo Of	ago Ofe	Pre Act	Contra	Trayect	Experi	Experi	Total C	Valor T	discapac	Sorteo	Asignado	Contrato	Rango Contr	Legib	Fecha Proceso		
800205721	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA	Singular	5	Si	20	35	20	25	100	0,0201	Cumple	0	ADJUDICADO	2021-23-10000738	4	1	27/01/2021		
7634																			
61000523	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	Singular	5	No	4,651183	34,25248	6,666667	3,846154	49,41647	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
61000523	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	Singular	5	Si	4,651183	34,25248	6,666667	3,846154	49,41647	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	5	27/01/2021		
612005406	CORPORACION AMIGOS DE LA TIERRA	Singular	5	No	0	30,15813	6,666667	0,897436	37,92223	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
612005406	CORPORACION AMIGOS DE LA TIERRA	Singular	5	Si	0	30,15813	6,666667	0,897436	37,92223	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	8	27/01/2021		
618001353	FUNDACION EQUIDAD	Plural	5	No	6,644518	30,91608	6,666667	1,025641	45,2529	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
618001353	FUNDACION EQUIDAD	Plural	5	Si	6,644518	30,91608	6,666667	1,025641	45,2529	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	7	27/01/2021		
619004376	FUNDACION PROYECTO DE VIDA	Singular	5	No	6,644518	31,13844	5	0	42,78295	0,02	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
619004376	FUNDACION PROYECTO DE VIDA	Singular	5	Si	6,644518	31,13844	5	0	42,78295	0,02	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	10	27/01/2021		
623001222	ASOCIACION DE MUJERES DEL LITORAL CARIBE UNIDAS POR COLOM	Singular	4	No	19,93355	31,20658	6,666667	0,384615	58,15142	0,03	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
623003087	FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS	Singular	4	No	0	30,15365	6,666667	0	41,56191	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
623004042	ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA DESPLAZADAS POR L	Singular	4	No	13,28904	31,24347	6,666667	0,641026	51,8402	0,02	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
623004042	ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA DESPLAZADAS POR L	Singular	4	Si	13,28904	31,24347	6,666667	0,641026	51,8402	0,02	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	4	27/01/2021		
623005303	FUNDACION AMOR FE Y ESPERANZA	Singular	5	No	6,644518	31,20658	6,666667	2,564103	47,08187	0,02	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
623005303	FUNDACION AMOR FE Y ESPERANZA	Singular	5	Si	6,644518	31,20658	6,666667	2,564103	47,08187	0,02	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	6	27/01/2021		
600043314	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUN	Singular	4	No	13,28904	31,21068	6,666667	1,538462	52,70484	0,02	Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
600043314	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUN	Singular	4	Si	13,28904	31,21068	6,666667	1,538462	52,70484	0,02	Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	3	27/01/2021		
60072094	FUNDACION LOS FLAMINGOS	Singular	5	No	6,644518	30,91454	3,333333	2,483444	43,37584	0,04	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
60072094	FUNDACION LOS FLAMINGOS	Singular	5	Si	6,644518	30,91454	3,333333	2,483444	43,37584	0,04	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	9	27/01/2021		
600744123	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION, LA PRODUCTIV	Singular	5	No	0	30,95348	3,333333	5	39,28881	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
600744123	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION, LA PRODUCTIV	Singular	5	Si	0	30,95348	3,333333	5	39,28881	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	11	27/01/2021		
600762346	CORPORACION DIGNIFICAR	Plural	5	No	6,644518	30,91608	6,666667	1,025641	45,2529	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
600762346	CORPORACION DIGNIFICAR	Plural	5	Si	6,644518	30,91608	6,666667	1,025641	45,2529	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	7	27/01/2021		
600949110	FUNDACION CLAMOR POR LA VIDA	Singular	4	No	6,644518	30,14192	0	0	36,78644	0,02	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
600949110	FUNDACION CLAMOR POR LA VIDA	Singular	4	Si	6,644518	30,14192	0	0	36,78644	0,02	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	13	27/01/2021		
623001222	ASOCIACION DE MUJERES DEL LITORAL CARIBE UNIDAS POR COLOMBIA ASOMUJERES	Singular	4	Si	19,93355	31,20658	6,666667	0,384615	58,15142	0,03	No Cumple	0	SELECCIONADO	2021-23-10000738	4	2	27/01/2021		
600613358	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION EN EL CHOCHO	Singular	5	No	6,644518	30,15268	1,666667	0	38,46386	0,03	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	0	27/01/2021		
600613358	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION EN EL CHOCHO	Singular	5	Si	6,644518	30,15268	1,666667	0	38,46386	0,03	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-10000738	4	12	27/01/2021		

En la misma se observa en columna W que el rango del valor del contrato al cual manifestó interés es rango 4 y a la vez se evidencia en la columna K el rango de la entidad seleccionada.

Ahora bien, teniendo en cuenta el valor del contrato el cual corresponde a rango a 4, se procedió a efectuar la verificación señalada anteriormente, es decir, verificar la circunscripción territorial y el rango de los oferentes que manifestaron interés; al existir manifestaciones de interés presentadas por parte de entidades con capacidad operativa ubicada hasta en rango 5, se procedió a efectuar el agotamiento de circunscripción territorial municipal y rango a estas entidades participantes de la presente convocatoria.

Tal como se evidencia el oferente que se encuentra en primer orden de elegibilidad FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA, cuenta con capacidad operativa 5, quien cumple con el puntaje mínimo requerido en los actos administrativos antes descritos esto es 30 puntos. De igual manera se puede evidenciar que el puntaje obtenido por la entidad participante en los criterios de selección fue de 100 puntos.

Por lo anterior, al lograr el agotamiento de los criterios de circunscripción territorial y rango correspondiente, la FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA se da cumplimiento a lo establecido en la resolución No 5743 de 2020 y sus modificaciones tanto en los criterios de verificación, selección, entre otros.

En relación al informe de evaluación publicado en la página web del ICBF para la invitación 2021-23-23001152020, nos permitimos informar:

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBFColombia
 @ICBFColombia
 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

[onshow.NombreSede]  
Avenida carrera 68 No.64c – 75  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Nit Oferte	Nombre Ofertante	Tipo Of	Cap Of	Pre As	Contra	Trayec	Exper	Exper	Total C	Valor T	discapac	Sorteo	Asignado	Contrato	Rango Cont	Inter	Fecha Proceso																																																																																		
7635	623003067 FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS	Singular	4	Si	0	30,16907	20	25	75,16907	0	No Cumple	0	ADJUDICADO	2021-23-2300115202	2	1	27/01/2021																																																																																		
7636	600009090 FUNDACION LAS GOLONDRINAS	Singular	5	No	0	31,07094	20	8,108108	59,17905	0,05	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
7639	600009090 FUNDACION LAS GOLONDRINAS	Singular	5	Si	0	31,07094	20	8,108108	59,17905	0,05	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	4	27/01/2021																																																																																		
7654	612005406 CORPORACION AMIGOS DE LA TIERRA	Singular	5	No	0	30,39925	20	4,72973	55,12898	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
7659	612005406 CORPORACION AMIGOS DE LA TIERRA	Singular	5	Si	0	30,39925	20	4,72973	55,12898	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	6	27/01/2021																																																																																		
7645	618001353 FUNDACION EQUIDAD	Plural	5	No	0	31,02125	20	5,067568	56,08881	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
7649	618001353 FUNDACION EQUIDAD	Plural	5	Si	0	31,02125	20	5,067568	56,08881	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	5	27/01/2021																																																																																		
7678	623000731 FUNDACION DESARROLLO SOCIAL FUNDESOCIAL	Singular	5	No	0	35	20	6,081081	61,08108	0,03	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
7681	623000731 FUNDACION DESARROLLO SOCIAL FUNDESOCIAL	Singular	5	Si	0	35	20	6,081081	61,08108	0,03	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	3	27/01/2021																																																																																		
7689	623005303 FUNDACION AMOR FE Y ESPERANZA	Singular	5	No	0	31,3451	20	13,51351	64,85861	0,02	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
7703	623005303 FUNDACION AMOR FE Y ESPERANZA	Singular	5	Si	0	31,3451	20	13,51351	64,85861	0,02	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	2	27/01/2021																																																																																		
7712	500072094 FUNDACION LOS FLAMINGOS	Singular	5	No	0	31,01953	5	5	41,01953	0,04	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
7717	500072094 FUNDACION LOS FLAMINGOS	Singular	5	Si	0	31,01953	5	5	41,01953	0,04	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	9	27/01/2021																																																																																		
7719	500113724 FUNDACION REGIONAL UNIDOS POR UN TERRITORIO CON OPORTUNIDAD	Singular	2	No	0	31,25371	10	10	51,25371	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
7719	500113724 FUNDACION REGIONAL UNIDOS POR UN TERRITORIO CON OPORTUNIDAD	Singular	2	Si	0	31,25371	10	10	51,25371	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	7	27/01/2021																																																																																		
7726	500380395 FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA	Singular	5	No	0	31,26913	20	6,081081	57,35022	0,03	Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
7729	500479920 FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	Singular	3	No	0	30,25474	10	0	40,25474	0,03	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
7729	500479920 FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	Singular	3	Si	0	30,25474	10	0	40,25474	0,03	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	8	27/01/2021																																																																																		
7746	500762346 CORPORACION DIGNIFICAR	Plural	5	No	0	31,02125	20	5,067568	56,08881	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
7750	500762346 CORPORACION DIGNIFICAR	Plural	5	Si	0	31,02125	20	5,067568	56,08881	0	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	5	27/01/2021																																																																																		
8106	900683158 FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION EN EL CHOCO	Singular	5	No	0	30,17021	5	0	35,17021	0,03	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	0	27/01/2021																																																																																		
8111	900683158 FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION EN EL CHOCO	Singular	5	Si	0	30,17021	5	0	35,17021	0,03	No Cumple	0	NO SELECCIONAC	2021-23-2300115202	2	10	27/01/2021																																																																																		

En la misma se observa en columna W que el rango del valor del contrato al cual manifestó interés es rango 2 y a la vez se evidencia en la columna K el rango de la entidad seleccionada.

Ahora bien, teniendo en cuenta el valor del contrato el cual corresponde a rango a 2, se procedió a efectuar la verificación señalada anteriormente, es decir, verificar la circunscripción territorial y el rango de los oferentes que manifestaron interés; al existir manifestaciones de interés presentadas por parte de entidades con capacidad operativa ubicada hasta en rango 5, se procedió a efectuar el agotamiento de circunscripción territorial municipal y rango a estas entidades participantes de la presente convocatoria.

Tal como se evidencia el oferente que se encuentra en primer orden de elegibilidad FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS, cuenta con capacidad operativa 4, quien cumple con el puntaje mínimo requerido en los actos administrativos antes descritos esto es 30 puntos. De igual manera se puede evidenciar que el puntaje obtenido por la entidad participante en los criterios de selección fue de 75,16 puntos.

De otra parte, es preciso indicar que conforme las reglas establecidas en los actos administrativos antes descritos se establecen que la selección se agotará de acuerdo a cada circunscripción (municipal, departamental y nacional sucesivamente) y se deberá tener en cuenta a las entidades que se encuentren en el mismo rango de capacidad operativa del contrato a suscribirse.

Por lo anterior, es posible concluir que la evaluación se efectuó en debida forma dando cumplimiento a los actos administrativos que regulan el tema.

Cordialmente,

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**LILIANA PULIDO VILLAMIL**  
Subdirectora General  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**CLAUDIA ALEJANDRA GELVEZ**  
Directora de Primera Infancia  
ICBF

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**LUZ ADRIANA RIOS GIRALDO**  
Subdirectora de Operaciones de la Atención  
a la Primera Infancia  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**ALVARO ANDRÉS RUEDA ZAPATA**  
Director de Información y Tecnología  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**HELEN ORTIZ CARVAJAL**  
Directora de Contratación  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**CAROLINA DEL PILAR TORRES**  
Contratista Subdirección General  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO**  
Contratista Dirección de Primera Infancia  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**VIVIANA GARCÍA PINZON**  
Contratista Dirección de Contratación  
ICBF

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**LUZ YADIRA VELOSA POVEDA**  
Contratista de la Dirección de Información y Tecnología  
ICBF

Copia: Alberto Jiménez Bohórquez, Dirección Regional de Córdoba

Revisó: Alejandro Bravo Aponte – Contratista Subdirección General  
Proyectó: Paola Jaimes – Contratista Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia - Dirección de Primera Infancia

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**